OTRO SI N° 2. CSA-237-2022.

OTROSI N° 2, MODIFICATORIO Y DE PRORROGA AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA CSA-237-2022.

Entre los suscritos: **MUNICIPIO DE SAN CARLOS,** cuyo representante legal es la señora Alcaldesa **MARY LUZ QUINTERO DUQUE**, mayor de edad, domiciliada y residente en el Municipio de San Carlos -Antioquia-, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 43.477.530 quien actúa en calidad de Alcaldesa Municipal de San Carlos - Antioquia, de conformidad con el acta de posesión de fecha 30 de diciembre de 2019, debidamente facultada para celebrar contratos o convenios en los términos de la Constitución Política de Colombia de 1991, la Ley 80 de 1993, la Ley 1551 de 2012, el artículo 29, literal d), numeral 5; la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, quien en adelante para todos los efectos legales y contractuales del presente contrato se denominarán EL MUNICIPIO, por una parte, y por la otra; **CARLOS ARTURO GIL GARCIA,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 70.751.573, quien obra en calidad de Representante Legal de **BASICO SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.S.** identificada con Nit 900.392.450-7, quien para efectos del presente acto jurídico se denomina **EL CONTRATISTA**, hemos concertado celebrar el presente OTROSI No.2 al CONTRATO DE OBRA PUBLICA CSA-237-2022, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que el día siete (7) de junio de 2022, se suscribió entre las partes el CONTRATO DE OBRA PUBLICA CSA-237-2022, cuyo objeto es: **CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE PARQUES LINEALES AMBIENTALES DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS ANTIOQUIA, EN EL MARCO DEL CONVENIO N° 580 2021 SUSCRITO CON CORNARE**, por un valor total de DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M.L ($278.888.362) y con un plazo de ejecución de dos (2) meses quince (15) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

2. Que el día ocho (8) de junio de 2022, fue suscrita el ACTA DE INICIO del CONTRATO, estableciendo como fecha de terminación el veintidós (22) de agosto de 2022.

3. Que el 20 de agosto del 2022 se suscribió entre las partes ya identificadas el otrosí N° 1 en el sentido de adicionar en sesenta y ocho (68) días, al plazo de ejecución del CONTRATO, por lo que se prorrogó la fecha de terminación al 30 de octubre de 2022.

4. Que el **CONVENIO N° 580 2021 SUSCRITO** entre **CORNARE** y **Municipio,** y del cual se desprende el presente contrato obra pública N° CSA-237-2022, fue prorrogado mediante modificatorio N° 1 en dos (2) meses y diecinueve (19) días más, contados a partir del 12 de septiembre de 2022 hasta el 30 de noviembre del 2022.

5. Que posteriormente el contratista **BASICO SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.S.** identificado con Nit 900.392.450-7 y la Secretaria Agropecuaria y Ambiental, encargada de la supervisión de la obra, solicitó prorrogar el plazo para la ejecución de las actividades contractuales del contrato de obra pública N° CSA-237-2022 en treinta (30) días más; prorrogando la fecha de terminación al 30 de Noviembre de 2022, sin superar en todo caso la fecha de terminación del convenio interadministrativo 580-2021 suscrito con CORNARE.

6. Que la Entidad, considero viable y así mismo avaló la modificación en el plazo, con el fin de lograr el cumplimiento del alcance contractual, en tanto no existe la necesidad de adicionar recursos para su ejecución.

7. Que esta modificación no afecta el objeto del contrato y no causa detrimento patrimonial al MUNICIPIO ni un desequilibrio económico al mismo.

Centro Administrativo Municipal
San Carlos - Antioquia
Calle 19 N° 18-71

http://www.sancarlos-antioquia.gov.co
@AlcSanCarlos @AlcSanCarlos

PBX: +57 (4) 835 9090
FAX: +57 (4) 835 72 86

OTRO SI N° 2. CSA-237-2022.

8. Que el contrato CSA-237-2022, se encuentra actualmente en ejecución.

9. Que los distintos preceptos normativos, contemplados en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, aunado a los hechos fácticos, hacen posible que las partes intervinientes de común acuerdo puedan realizar el *OTRO SÍ* modificatorio y de prorroga al contrato CSA-237-2022.

10. Que, en consecuencia, las PARTES de común acuerdo manifiestan su consentimiento para realizar el presente OTROSÍ N °2 al CONTRATO N° CSA-237-2022, por las razones expuestas en los documentos antecedentes y anexos, los cuales hacen parte integral del presente acto contractual, encaminada a modificar la cláusula relacionada con el **PLAZO.**

En virtud de lo expuesto, las partes acuerdan suscribir el presente OTROSI N° 2, el cual se regirá por las siguientes clausulas:

CLAUSULA PRIMERA. MODIFICAR la CLAUSULA TERCERA para todos los efectos derivados del CONTRATO N° CSA-237-2022, en el sentido de adicionar treinta (30) días mas, al plazo de ejecución del CONTRATO, por lo que se prorroga la fecha de terminación al 30 de Noviembre de 2022, sin superar en todo caso la fecha de terminación del convenio interadministrativo 580-2021 suscrito con CORNARE.

CLAUSULA SEGUNDA. El CONTRATISTA se obliga a modificar las garantías de que trata la cláusula octava del CONTRATO N° CSA-237-2022, en atención a los ajustes y modificaciones que se pactan en el presente documento, en cuanto a las vigencias de las mismas.

2

CLÁUSULA TERCERA. Las demás cláusulas del CONTRATO N° CSA-237-2022, no son objeto de aclaración, modificación o adición con el presente OTRO SI, continuaran vigentes en su integridad, siempre que no contrarien lo estipulado en el presente documento

CLÁUSULA CUARTA. PUBLICIDAD. El presente acto deberá ser publicado en los sistemas de cargue de información en virtud del principio de publicidad y transparencia contractual, entre estas, SECOP II, y SIA OBSERVA.

CLAUSULA QUINTA. El presente OTROSI N° 1, se perfecciona con la firma de las partes.

Suscrito en el Municipio de San Carlos -Antioquia- a los veintinueve (29) días del mes de Octubre de 2022.

MARY LUZ QUINTERO DUQUE
Alcaldesa Municipal

CARLOS ARTURO GIL GARCIA
Representante Legal
BASICO SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.S.

ACTIVIDAD	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyección	Eliana Suarez Londoño	Eliana Suárez L.	29/10/2022
Revisión	Cristian Camilo Conde Castro		29/10/2022
Aprobación	Paola Andrea Jiménez García	Paola A. Jimenez.	29/10/2022
Los arriba firmantes hemos declarado que revisamos el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes en el ordenamiento juridico colombiano y por lo tanto, de acuerdo a las instrucciones y directrices encomendadas, se presenta para firma.			

San Carlos, 28 octubre de 2022

Señores
MARY LUZ QUINTERO DUQUE
Alcaldesa Municipio San Carlos

Asunto: Solicitud adición en tiempo contrato CSA 237-2022

Cordial saludo,

Como es de su conocimiento la **ADMINISTRACIÒN MUNICIPA**L "San Carlos somos todos" realizò el contrato Nº 237-2022 Cuyo objeto es "**MEJORAR LOS PARQUES LINEALES AMBIENTALES DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, ANTIOQUIA**", el cual contempla la construcción y mejoramiento de parques lineales; debido a la ola invernal que se presenta en el municipio, se han registrado algunos contratiempos como lo son los deslizamientos que obstaculizan el paso de materiales al corregimiento Puerto Garza y el aumento en los niveles del rio que impiden la ejecución de la obra. por otra parte ha sido difícil la consecución de los elementos en madera plástica con las especificaciones técnicas establecidas, puesto que los precios en el mercado han tenido una inflación por lo cual se está cotizando con diferentes proveedores; es por lo anterior que la empresa contratista **BASICO SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.S** con **NIT 900.392.450-7**, pone en conocimiento la situación que se presenta ante la supervisión y solicita amablemente adición en tiempo por 30 días del contrato con referencia mencionada en el asunto hasta tanto se normalice las condiciones que dieron pie a la presente solicitud, teniendo en cuenta que no se supera la vigencia del convenio interadministrativo Nº 580- 2021 suscrito entre Cornare y el Municipio de San Carlos.

Cordialmente,

Paola A. Jimenez.

PAOLA ANDREA JIMENEZ GACRIA
SECRETARIA AGROAMBIENTAL

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Jenny Alexandra Poveda Duque	Jenny Alexandra Poveda D.	28/10/2022
Revisó y Aprobó	Paola Andrea Jiménez García	Paola A. Jimenez.	28/10/2022

Basico Saneamiento Ambiental S.A.S

San Carlos, 27 octubre de 2022

Señores

MARY LUZ QUINTERO DUQUE
Alcaldesa Municipio San Carlos

Asunto: Solicitud adición en tiempo contrato CSA 237-2022

Cordial saludo,

Como es de su conocimiento la empresa **BASICO SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.S** con NIT 900.392.450-7 , viene ejecutando el contrato Nº 237-2022 con objeto "**MEJORAR LOS PARQUES LINEALES AMBIENTALES DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, ANTIOQUIA**", el cual contempla la construcción y mejoramiento de parques lineales; debido a la ola invernal que se presenta en el municipio, se han registrado algunos contratiempos como lo son los deslizamientos que obstaculizan el paso de materiales al corregimiento Puerto Garza y el aumento en los niveles del rio que impiden la ejecución de la obra. por otra parte ha sido difícil la consecución de los elementos en madera plástica con las especificaciones técnicas establecidas, puesto que los precios en el mercado han tenido una inflación por lo cual se esta cotizando con diferentes proveedores; es por lo anterior que la empresa BASICO SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.S, solicita amablemente adición en tiempo del contrato con referencia mencionada en el asunto hasta tanto se normalice las condiciones que dieron pie a la presente solicitud, teniendo en cuenta que no se supera la vigencia del convenio interadministrativo Nº 580- 2021 suscrito entre Cornare y el Municipio de San Carlos.

Cordialmente,

CARLOS ARTURO GIL GARCIA
CC. 70.751.573 de Guarne Ant.
Representante legal Básico Saneamiento Ambiental S.A.S

BASICO SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.S
Nit: 900392450-7 San Carlos ant.
Email: basicosas@hotmail.com